

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
Y 30 DE SETIEMBRE DE 2019

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2019

CONTENIDO	Página
Estado de situación financiera intermedio condensado	1
Estado de resultados integrales intermedio condensado	2
Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	3
Estado de flujos de efectivo intermedio condensado	4 - 5
Notas a los estados financieros intermedios condensados	6 - 41

US\$ = Dólar estadounidense

S/ = Sol

EUR = Euro

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO

ACTIVO	Nota	Al 30 de setiembre de		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 30 de setiembre de		Al 31 de diciembre de	
		2020	2019			2020	2019	2020	2019
		US\$000	US\$000			US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo corriente</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	8	154,321	375,699	Otros pasivos financieros	13	1,261,832		1,009,994	
Cuentas por cobrar comerciales	9	247,995	362,632	Cuentas por pagar comerciales	14	553,015		739,128	
Otras cuentas por cobrar	10	151,882	173,991	Otras cuentas por pagar		65,803		139,318	
Inventarios	11	356,122	654,419	Otras provisiones	15	28,880		37,913	
Otros activos		1,875	4,259	Pasivos por arrendamientos		5,426		8,811	
<b>Total del activo corriente</b>		<b>912,195</b>	<b>1,571,000</b>	<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>1,914,956</b>		<b>1,935,164</b>	
<b>Activo no corriente</b>				<b>Pasivo no corriente</b>					
Otras cuentas por cobrar	10	407,414	363,609	Otros pasivos financieros	13	3,201,502		3,153,745	
Propiedad, planta y equipo	12	5,700,178	5,094,563	Otras provisiones	15	11,487		11,700	
Propiedades de inversión		9,561	9,569	Pasivos por impuestos diferidos		103,367		75,488	
Activos intangibles		37,094	36,773	Pasivos por arrendamientos		2,146		2,682	
Activos por derecho de uso		9,042	11,527	<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>3,318,502</b>		<b>3,243,615</b>	
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>6,163,289</b>	<b>5,516,041</b>	<b>Total del pasivo</b>		<b>5,233,458</b>		<b>5,178,779</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7,075,484</b>	<b>7,087,041</b>	<b>Patrimonio</b>	16				
				Capital social		1,445,586		1,445,586	
				Capital adicional		153,857		-	
				Reserva legal		69,210		52,115	
				Resultados acumulados		173,373		410,561	
				<b>Total del patrimonio</b>		<b>1,842,026</b>		<b>1,908,262</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>7,075,484</b>	<b>7,087,041</b>						

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 41 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO

	Nota	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre de		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2020	2019	2020	2019
		US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ingresos de actividades ordinarias	17	778,525	1,172,965	2,199,199	3,449,318
Otros ingresos operacionales		22,604	19,268	57,733	62,463
Total ingresos		801,129	1,192,233	2,256,932	3,511,781
Costo de ventas	18	(671,273)	(1,075,296)	(2,120,632)	(3,113,836)
Ganancia bruta		129,856	116,937	136,300	397,945
Gastos de ventas y distribución	19	(14,342)	(16,651)	(43,073)	(55,983)
Gastos de administración	20	(36,214)	(33,544)	(95,904)	(114,011)
Otros ingresos	22	3,751	6,748	9,154	23,297
Otros gastos	22	(6,436)	(89)	(6,838)	(12,348)
Total gastos de operación		(53,241)	(43,536)	(136,661)	(159,045)
(Pérdida) ganancia por actividades de operación		76,615	73,401	(361)	238,900
Ingresos financieros		4,207	5,384	17,081	13,766
Gastos financieros		(7,753)	(12,172)	(26,701)	(26,533)
Diferencia de cambio neta		(8,238)	(11,120)	(28,376)	(4,670)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		64,831	55,493	(38,357)	221,463
Gasto por impuesto a las ganancias	23	65,890	(25,495)	(27,879)	(76,385)
Resultado neto del periodo		130,721	29,998	(66,236)	145,078
Otros resultados integrales		-	-	-	-
Total resultados integrales del periodo		130,721	29,998	(66,236)	145,078
(Pérdida) ganancia básica y diluida por acción	25	0.026	0.007	(0.015)	0.033

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 41 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO  
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y DE 2019**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital social US\$000</u>	<u>Capital adicional US\$000</u>	<u>Reserva legal US\$000</u>	<u>Resultados acumulados US\$000</u>	<u>Total patrimonio US\$000</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	4,448,416,995	1,337,989	-	40,160	359,161	1,737,310
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo y otros resultados integrales	-	-	-	-	145,078	145,078
Total resultados integrales	-	-	-	-	145,078	145,078
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	107,597	11,955	(119,552)	-
Total transacciones con accionistas	-	-	107,597	11,955	25,526	-
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2019</b>	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,337,989</u>	<u>107,597</u>	<u>52,115</u>	<u>384,687</u>	<u>1,882,388</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	4,850,895,325	1,445,586	-	52,115	410,561	1,908,262
Resultados integrales:						
Resultado neto del periodo y otros resultados integrales	-	-	-	-	(66,236)	(66,236)
Total resultados integrales	-	-	-	-	(66,236)	(66,236)
Transacciones con accionistas:						
Transferencia a capital adicional y reserva legal	-	-	153,857	17,095	(170,952)	-
Total transacciones con accionistas	-	-	153,857	17,095	(237,188)	(66,236)
<b>Saldo al 30 de setiembre de 2020</b>	<u>4,448,416,995</u>	<u>1,445,586</u>	<u>153,857</u>	<u>69,210</u>	<u>173,373</u>	<u>1,842,026</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 41 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO**

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2020	2019
		US\$000	US\$000
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Efectivo provisto por actividades de operación		259,645	652,903
Pago de intereses		(17,892)	(32,824)
Pago de impuesto a las ganancias		(6,554)	(22,509)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>235,199</u>	<u>597,570</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Devolución anticipada de impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión	11	56,398	33,215
Impuesto general a las ventas relacionado a actividades de inversión		(54,358)	(67,320)
Pago por compra de propiedad, planta y equipo		(621,792)	(519,442)
Intereses capitalizados pagados		(72,572)	(78,162)
Pago por compra de activos intangibles		(1,976)	(3,313)
Retiro de inversión de depósitos a plazo fijo		5,328	1,156,000
Inversión en depósitos a plazo fijo		-	(637,000)
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		<u>(688,972)</u>	<u>(116,022)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Préstamos recibidos de instituciones financieras	13	2,070,232	2,461,722
Préstamo CESCE	13	40,111	-
Pago de préstamos a instituciones financieras	13	(1,858,312)	(3,198,384)
Pago de arrendamiento de activos NIIF 16		(9,768)	(12,384)
Efectivo neto provisto por (aplicado a) actividades de financiamiento		<u>242,263</u>	<u>(749,046)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalente de efectivo		(211,510)	(267,498)
Efecto de variación de tipo de cambio en el efectivo		(9,868)	131
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo		<u>375,699</u>	<u>528,700</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo		<u>154,321</u>	<u>261,333</u>
<b>TRANSACCIONES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN QUE NO GENERARON FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
- Intereses devengados no pagados	13	49,885	13,198
- Obras en curso por pagar		77,889	107,371
- Capitalización de utilidades	16	153,857	107,597
- Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento		5,847	18,237

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 41 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

**PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO**

	Nota	Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de	
		2020	2019
		US\$000	US\$000
Resultado neto del periodo		(66,236)	145,078
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Provisión de pensiones de jubilación	15	-	11
Provisión para contingencias	15	1,344	950
Provisión taponamiento y remediación ambiental	15	371	11,960
Provisión de disvinculación laboral	15	2,207	-
Depreciación		34,965	33,779
Amortización		1,656	1,641
Depreciación activo derecho de uso		8,332	12,181
Estimación de deterioro de cuentas por cobrar comerciales		117	9
Desvalorización de inventarios		4,122	-
Impuesto a las ganancias diferidos		27,879	6,952
Efecto ajuste diferencia tipo de cambio no realizable		9,868	(131)
		<u>24,625</u>	<u>212,430</u>
Variaciones netas en activos y pasivos operativos:			
Cuentas por cobrar comerciales		114,520	110,289
Otras cuentas por cobrar		(27,598)	187,075
Inventarios		294,175	(7,295)
Otros activos		2,384	(5,974)
Cuentas por pagar comerciales		(132,321)	83,901
Otras cuentas por pagar		(16,140)	72,477
Efectivo provisto por actividades de operación		<u>259,645</u>	<u>652,903</u>

Las notas que se acompañan de la página 6 a la 41 forman parte de los estados financieros intermedios condensados.

## **PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 30 DE SETIEMBRE DE 2019

### **1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

#### a) Identificación -

**Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.** (en adelante, la Compañía), se constituyó el 24 de julio de 1969 al amparo del Decreto Ley N°17753.

La Compañía es una empresa estatal de derecho privado que desarrolla sus actividades en el sector energía y minas, subsector hidrocarburos. La Compañía está organizada y funciona como una sociedad anónima de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°043, Ley de la Empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. publicada el 4 de marzo de 1981 y sus modificatorias, que establecen que el Estado Peruano es propietario de todas las acciones representativas del capital social de la Compañía y el artículo 12° del Reglamento de la Ley N°28840 dispone que cada integrante de la Junta General de Accionistas, representará el número de acciones del capital social de la Compañía que resulte de dividir el total de las acciones entre el número de miembros designados en representación del Estado Peruano.

La Compañía se encuentra registrada en la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV).

Las oficinas principales de la Compañía se ubican en Av. Enrique Canaval y Moreyra N°150, San Isidro, Lima, Perú.

Por disposición de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se excluyó expresamente a la Compañía del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP. Además, mediante la Segunda Disposición Final de la Ley N°28840 se derogó la Resolución Suprema N°290-92-PCM, que incluía a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada, así como toda disposición que se opusiera a la Ley N°28840.

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N°043, su Estatuto Social, la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°012-2013-EM, el 27 de abril de 2013) y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, estando sujeta únicamente a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR), de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y del regulador del sector hidrocarburos.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1031, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado de fecha 23 de junio de 2008, le son aplicables el numeral 9.3 del artículo 9° y el artículo 12° de dicho Decreto Legislativo N°1031. En el primer caso, los estados financieros son auditados anualmente por auditores externos independientes designados por la Junta General de Accionistas y en el segundo caso, por acuerdo de Junta General de Accionistas se determinará el nivel mínimo de inscripción de su capital social en el Registro Público del Mercado de Valores, sujetándose a las disposiciones emitidas por la SMV.

También le aplican las disposiciones de la Ley N°30130 publicada el 18 de diciembre de 2013, que se denominó "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el Gobierno Corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A." que dispone que la Compañía ejecute el Proyecto de Modernización de la

Refinería de Talara (en adelante, PMRT), así como de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°008-2014-EM, publicado el 24 de marzo de 2014. De acuerdo con el artículo 5 “Aprobación de otorgamiento de garantías” de la Ley N°30130 se aprueba el otorgamiento de garantías por parte del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$200 millones anuales, hasta por un total acumulado de US\$1,000 millones en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate la Compañía para ejecutar el PMRT, en caso la Compañía no alcance los flujos financieros para asumir dichas obligaciones. Al 30 de setiembre 2020 y 31 de diciembre de 2019 no se ha requerido el uso de dichas garantías.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto Legislativo N°1292 que declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano y dispone la reorganización y mejora del Gobierno Corporativo de la Compañía. Con fecha 15 de agosto de 2019, se publicó la Ley N°30993, que declaró de interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto de Afianzamiento y Modernización del Oleoducto Norperuano, con el objeto de garantizar la operatividad y mantenimiento eficiente del Oleoducto Norperuano, ampliar su extensión, incrementar su capacidad de transporte y rentabilidad, salvaguardar la conservación del medio ambiente y complementar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, así como garantizar una adecuada participación por concepto de impuestos, canon y regalías a favor del Estado.

b) Actividad económica -

A través de la Ley N°28244 del 2 de junio de 2004, se autorizó a la Compañía a negociar contratos con PERUPETRO S.A. en exploración y/o explotación y de operaciones o servicios petroleros conforme a ley.

La Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. establece que la Compañía actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos anuales y quinquenales que apruebe el Ministerio de Energía y Minas de Perú. Los actos y los contratos que suscriba en el cumplimiento de su fin social se sujetarán a lo que establecen: i) el Decreto Legislativo N°043 y sus modificaciones, ii) su Estatuto Social, iii) sus reglamentos internos, iv) los acuerdos de su Directorio, v) las Normas del Sistema Nacional de Control y vi) la normatividad específica para la Compañía.

Las operaciones de comercio exterior que realiza la Compañía se rigen por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados y por las normas de Derecho Internacional y de la industria de hidrocarburos y de energía, generalmente aceptadas.

Como parte de su objeto social la Compañía lleva a cabo actividades previstas en la Ley N°26221, Ley Orgánica que norma la actividad de Hidrocarburos en el Territorio Nacional. Estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Mediante Ley N°29970 - Ley que afianza la Seguridad Energética y promueve el desarrollo del Polo Petroquímico en el Sur del País, se dispone la participación de la Compañía, de manera individual o asociada en el desarrollo del polo petroquímico a que se refiere dicha Ley.

La Ley N°30130 autoriza a la Compañía a la venta o emisión de acciones para que sean colocadas en el Mercado de Valores. En este proceso el Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación. Asimismo, se establece que la Compañía puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la Compañía pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) y no demanden recursos al Tesoro Público, lo cual no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la Compañía a la entrada en vigencia de la ley. Estas restricciones cesarán cuando la Compañía genere los flujos suficientes para garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para las inversiones vinculadas al PMRT y se haya incorporado una participación privada de al menos 40% en su capital social en circulación.

Mediante Decreto Supremo N°031-2016-MEM del 1 de diciembre de 2016, se aprobó la cesión de posición contractual en el Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 64, por parte de la Compañía a favor de GEOPARK PERU S.A.C., siendo este último designado como operador del referido contrato. Asimismo, el 2 de diciembre de 2016 se firmó la Escritura Pública de la referida cesión. En agosto de 2020, la Compañía determinó aceptar la cesión del 75% de participación en el Contrato de Licencia del Lote 64, que tenía Geopark Perú S.A.C., debido a que en julio este notificó a PETROPERÚ S.A. que optó irrevocablemente por ejercer la opción de retirarse del Contrato de Licencia. Geopark, en su calidad de Operador, continuará operando el lote hasta que se emita una nueva resolución que otorgue a Petroperú la concesión del 100%, por lo que mensualmente continuará atribuyendo el 25% de gastos a Petroperú.

El Decreto Legislativo N°1292, publicado el 30 de diciembre de 2016, declaró de necesidad pública y de interés nacional la operación segura del Oleoducto Norperuano, disponiendo la reorganización de la Compañía y la mejora de su gobierno corporativo otorgando para ello un plazo de 720 días calendarios contados desde la fecha de publicación de dicho Decreto Legislativo, para la elaboración de un plan que regule, entre otros, la modificación, celebración de contratos y contratación de servicios relacionados con las unidades de negocio de la Compañía; la participación de la Compañía en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos; la posibilidad de la Compañía de participar de acciones de responsabilidad social bajo el mecanismo de obras por impuestos; la aplicación del aumento de capital a que se refiere el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N°29970 para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara y, la modificación del artículo 4° y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°28840 - Ley de Fortalecimiento y Modernización de la Empresa de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. para implementar el Decreto Legislativo N°1292, aprobado por el Directorio. Dicho plan fue aprobado por el Directorio mediante Acuerdo N°067-2018-PP de fecha 6 de agosto de 2018.

c) Marco normativo de los precios de venta de la Compañía -

El artículo 77° de la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que las actividades y los precios relacionados con petróleo crudo y sus productos derivados, se rigen por la oferta y la demanda.

- La política de precios de los combustibles de la Compañía aprobada por su Directorio establece lo siguiente:
  - Los precios de los combustibles líquidos y especialidades se determinan de acuerdo a su oferta y demanda, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y normas que la modifiquen o la sustituyan.
  - Los precios de lista de los combustibles líquidos y especialidades serán aprobados por el Comité Ejecutivo de Precios presidido por el Gerente General y conformado por el Gerente Administración y Finanzas, Gerente Cadena de Suministro, Gerente Refinación y Gerente Comercial o quiénes asuman sus funciones.
  - La determinación de los precios de los combustibles líquidos y especialidades que la Compañía comercializa en el mercado local considerará el costo de oportunidad y se fijará a precios que permitan competir a la Compañía en el mercado y a la vez alcanzar sus metas estratégicas y presupuestales. En el caso de los combustibles líquidos, el costo de oportunidad corresponde al Precio de Paridad de importación calculado con la metodología definida por la Compañía en sus lineamientos.
  - Los precios de lista de la Compañía de los combustibles líquidos deberán ser competitivos respecto a otros agentes económicos - productores e importadores - en las Plantas de Venta del país en las que se tenga operación comercial, siempre que exista beneficio comercial.

- En el caso de eventos o acontecimientos del mercado internacional que impacten significativamente a los precios de los combustibles líquidos y especialidades fuertemente al alza o a la baja, que afecten negativamente la imagen reputacional de la Compañía o la pongan en una situación económica de riesgo potencial, el Comité Ejecutivo de Precios podrá decidir trasladarlos gradualmente a los clientes o dejar sin efecto las variaciones presentadas en forma coyuntural que se dan por un tiempo muy corto hasta que se estabilice el mercado local o internacional, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la Compañía.
- Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (en adelante, Fondo de Estabilización de Precios).

El Fondo de Estabilización de Precios fue creado por el Gobierno Peruano por Decreto de Urgencia N°010-2004, normas reglamentarias y modificatorias. Por esta norma el Estado Peruano constituye un fondo contingente para evitar que la volatilidad de los precios de los hidrocarburos se traslade a los consumidores finales; no obstante, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) compensará a la Compañía por los diferenciales no transferidos a los clientes.

De acuerdo con estas normas, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) del Ministerio de Energía y Minas establece una banda de precios para cada producto combustible que se comercializa en el país. El artículo 6° del Decreto Supremo N°133-2010-EF (de fecha 23 de junio de 2010) establece que el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN actualizará y publicará cada dos meses, en el diario Oficial el Peruano, las bandas de cada uno de los productos el último jueves del segundo mes, contado a partir del día de la vigencia de la última actualización.

Semanalmente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN publica para cada producto combustible comercializado en el país un precio referencial denominado Precio de Paridad de Importación (PPI). Cuando el PPI es mayor al límite superior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Compensación y cuando el PPI es menor al límite inferior de la banda, la diferencia constituye el Factor de Aportación.

Al 30 de setiembre de 2020 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. Dicho fondo representó el -2.2% (aportación) de los ingresos de la Compañía (-0.4 de los ingresos en el 2019).

Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluye al GLP-E y al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020.

#### d) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2020 han sido aprobados por la Gerencia General de la Compañía el 2 de noviembre de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de julio de 2020.

## **2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros intermedios condensados por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°34, "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB)."

La información del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y las correspondientes notas se derivan de los estados financieros auditados a esa fecha.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados surgen de los registros contables y son preparados sobre la base del costo histórico, a excepción de los instrumentos financieros derivados que

se miden a valor razonable. Los estados financieros intermedios condensados se presentan en miles de Dólares Estadounidenses, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las del ejercicio anual 2019 y el período intermedio comparativo.

Los estados financieros intermedios condensados no auditados no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para los estados financieros anuales y deben ser leídos junto con los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron preparados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

### **3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **3.1 Cambios en las normas aplicables a partir del 1 de enero de 2020 -**

Las siguientes normas y modificaciones son de aplicación obligatoria por primera vez para el ejercicio que inició el 1 de enero de 2020:

- Marco conceptual para la información financiera revisado.

El Marco Conceptual Revisado se publicó en marzo de 2018 y modifica algunos conceptos del marco conceptual previo. Entre los principales cambios están: (i) la clarificación que uno de los objetivos de los estados financieros es evaluar la gestión de quienes administran los recursos de la entidad, (ii) la reincorporación del concepto de prudencia, (iii) la revisión de las definiciones de activo y pasivo y sus criterios de reconocimiento y (iv) se deja explícito que el estado de resultados es la principal fuente de información sobre el rendimiento de una entidad.

El Marco Conceptual Revisado es efectivo para el IASB desde su fecha de publicación, en lo referido al análisis para la publicación de nuevas NIIF. El Marco Conceptual Revisado no tiene como consecuencia modificar las NIIF existentes; sin embargo, si una entidad desarrolló una política contable sobre la base del Marco Conceptual anterior, necesitará aplicar los nuevos conceptos desde el 1 de enero de 2020 y confirmar si su política continúa siendo apropiada.

- Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 - Definición de material.

En octubre de 2018, el IASB emitió estas modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de materialidad utilizada en el Marco Conceptual Revisado con las utilizadas en las diferentes NIIF.

La Compañía ha evaluado el impacto que tiene el Marco Conceptual Revisado y las modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 y considera que no han tenido impacto sobre los estados financieros al 30 de setiembre de 2020.

Asimismo, se han publicado otras normas y modificaciones que, por la naturaleza de sus actividades, la Compañía considera que no le son de aplicación.

#### **3.2 Políticas contables significativas -**

Las políticas contables aplicadas son consistentes con las de los estados financieros anuales para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, como se describe en ellos, excepto por el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en los períodos intermedios, que se contabilizan utilizando la tasa impositiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 4 y Nota 23). El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce en cada período intermedio según la mejor estimación de la tasa de impuesto a las ganancias anual efectiva esperada para el año completo. La Compañía considera que el importe devengado por el gasto por impuesto a las ganancias en un período intermedio puede tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese mismo año, si cambia la estimación de la tasa del impuesto a las ganancias efectiva anual.

#### 4 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PERÍODO ACTUAL

Durante los primeros meses de 2020, se dio la propagación del virus COVID-19 a nivel mundial. En Perú, como consecuencia de ello, durante los meses de marzo a setiembre 2020, el Gobierno emitió una serie de decretos supremos por los que se declaró el estado de emergencia nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) hasta el 31 de octubre de 2020, debido a los riesgos que el virus implica para la población. Los mencionados decretos supremos establecieron restricciones en el ámbito de las actividades comerciales y culturales, y actividades recreativas, hoteles y restaurantes. No obstante, la Compañía ha continuado con sus operaciones, debido a que, el Decreto Supremo N°044-2020-PCM garantiza el abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud, así como la continuidad de otras industrias; en ese sentido, la Compañía al dedicarse a la refinación y comercialización de combustible, se encuentra considerada como servicio complementario y conexo para la adquisición, producción y abastecimiento de alimentos y prestación de servicios de salud y que, por lo tanto, se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no pueden paralizarse, al ser considerados esenciales.

En adición, la sostenibilidad financiera y operacional de la Compañía se basa en la alta comercialización de sus productos en el mercado, que actualmente se ve afectada principalmente por el aislamiento social, es por ello que, para la Compañía, esta situación de emergencia representa un evento temporal, que ya se viene normalizando con el retorno al mayor tránsito a partir del mes de julio de 2020; por ello, la Compañía considera que esta situación no afecta sus planes de largo plazo, el cumplimiento de las obligaciones financieras y la evaluación de recuperabilidad de sus activos.

La posición financiera y el rendimiento de la Compañía se vieron especialmente afectados por lo antes mencionado durante el periodo de nueve meses terminado al 30 de setiembre de 2020, como se explica a continuación:

- Al 30 de setiembre de 2020, el estado de emergencia ha afectado significativamente los ingresos y costos de la Compañía a raíz de un menor volumen de compras y ventas. La Compañía reconoce que permanece la incertidumbre respecto a los precios del crudo, sin embargo; la caída del precio del petróleo no afecta significativamente a los resultados del negocio, debido a que la Compañía obtiene su utilidad con base en el margen neto de refinación, sin embargo, sí afecta el valor de los inventarios, por las variaciones en los precios locales e internacional del crudo y productos refinados, siendo este el factor principal para el resultado negativo al cierre de este periodo. Este factor se desencadena a partir de la menor demanda de combustibles en el mundo y en el país, debido a las medidas de aislamiento social tomadas internacionalmente y en el país para hacer frente a la pandemia por el virus COVID 19; no obstante, al representar para las empresas del sector hidrocarburos una situación temporal, esta se superará con el mayor tránsito de la población, mayor demanda y el consiguiente recupero de los precios, que a la fecha ya se viene dando progresivamente.
- La disminución de los inventarios y las cuentas por cobrar comerciales está relacionado al menor volumen operaciones de compras y por consiguiente de ventas durante el periodo; en adición las cuentas por cobrar están garantizadas por fianzas bancarias, por lo que el incremento en el riesgo de deterioro de las cuentas por cobrar con sus clientes se encuentra mitigado significativamente.
- Disminución de efectivo y equivalente de efectivo corresponde al menor volumen de ventas durante el periodo, así como los desembolsos para las inversiones en el PMRT, para el cual también la Compañía obtuvo mayor financiamiento bancario de corto plazo.
- El incremento de los activos no corrientes principalmente es por las inversiones realizadas en el PMRT presentado en el rubro de propiedad, planta y equipo. En la primera quincena de junio se han reiniciado gradualmente los trabajos de construcción en el PMRT, cumpliendo estrictamente los protocolos de seguridad y salud, aprobados y establecidos en los planes de vigilancia, prevención y control de COVID-19, para los trabajadores de Petroperú, contratistas y

subcontratistas. El proyecto tiene, al 30 de setiembre de 2020, un avance del 90.89%. A la fecha se viene evaluando los impactos en plazo y costo del proyecto por efecto del estado de emergencia. La Compañía considera que la paralización de algunas actividades de construcción del proyecto durante el periodo no fue significativa.

## **5 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los estados financieros intermedios condensados requiere que la Compañía efectúe juicios, estimados y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y en los saldos de los activos y pasivos, los ingresos y los gastos. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

En la preparación de los estados financieros intermedios condensados, los juicios y estimaciones relevantes hechas por la Compañía en la aplicación de las políticas contables de la Compañía y en la información crítica para la estimación de incertidumbres fueron las mismas que se aplicaron en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con la excepción de los cambios en las estimaciones que se requieren para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias.

Impuesto a las ganancias -

Para determinar el impuesto a las ganancias en los periodos intermedios, la Compañía utiliza la tasa de impuesto efectiva que sería aplicable a la ganancia o pérdida anual total esperada (ver Nota 3.3 y Nota 23), que requiere el juicio de la Compañía para determinar los resultados esperados a efectos impositivos.

La Compañía realizó un análisis de sensibilidad del gasto de impuesto a las ganancias en el periodo intermedio basado en la estimación de la tasa de impuesto a las ganancias efectivo al final de año. Si la tasa de impuesto a las ganancias efectiva hubiera sido un +/- 5% diferente de las estimaciones de la Gerencia, la Compañía necesitaría aumentar / disminuir el gasto por impuesto a las ganancias en US\$1,394 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2020 (US\$3,819 miles en el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre de 2019).

Dada la actual crisis de salud pública Covid-19, la Compañía ha analizado los supuestos y estimaciones relevantes para asegurar su adecuada contabilización al 30 de setiembre de 2020 en el contexto actual:

Prueba de deterioro de activos de la UGE Oleoducto Norperuano –

A raíz de la emergencia sanitaria actual la Compañía ha realizado la prueba de deterioro de la UGE – Oleoducto Norperuano, no obstante no ha considerado necesario realizar algún registro de provisión por deterioro, teniendo en cuenta que las operaciones de esta UGE no tuvieron paralizaciones importantes, ya que se encuentra vinculada a la cadena productiva de bienes y servicios que no pueden paralizarse, y su actividad es considerada esencial, por ello esta etapa de emergencia nacional, representa para la Compañía un problema de corto plazo, que no afecta sus planes de largo plazo.

Prueba de deterioro del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) –

A raíz de la emergencia sanitaria actual la Compañía ha realizado la prueba de deterioro del PMRT, no obstante, no ha considerado necesario realizar algún registro de provisión por deterioro, teniendo en cuenta que las operaciones del PMRT está programadas para iniciarse en el 2022, en tanto que esta etapa de emergencia nacional representa para la Compañía un problema de corto plazo, que no afecta sus planes de largo plazo.

Valor neto de realización de los inventarios -

La principal actividad de la Compañía es la Refinación y comercialización de productos derivados del crudo, y su costo es comparable con el valor de mercado, en aplicación de la NIC 2 "costo o valor neto de realización" el menor. El índice de rotación de inventario se ha afectado en este periodo de emergencia, producto del mayor stock y por el menor volumen de ventas, sin embargo la Compañía continúa operando y no ha dejado de vender y dar rotación a sus productos; además la Compañía ha modificado la planificación de sus compras al nivel de demanda de sus productos y ha podido sostener precios de venta suficientes para asegurar la rentabilidad de sus productos; es por ello que no fue necesario reconocer una desvalorización en los inventarios producto de la estimación del valor neto de realización.

Cuentas por cobrar comerciales –

La crisis actual de salud pública está creando un mayor riesgo crediticio en los clientes a raíz de las dificultades financieras por las que atraviesan. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito de sus clientes fue objeto de un análisis específico por las cuentas por cobrar que se mantienen; no obstante, las cuentas por cobrar comerciales están garantizadas con fianzas bancarias, por lo que el incremento en el riesgo de deterioro de las cuentas por cobrar con sus clientes se encuentra significativamente cubierto, por lo que la Compañía considera que las cuentas por cobrar comerciales recogen las potenciales pérdidas esperadas en el contexto y condiciones actuales.

## **6 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

### **6.1 Factores de riesgo financiero -**

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (principalmente riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio del crudo o commodities), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelación de la administración del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales; deben leerse junto con los estados financieros anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

### **6.2 Riesgo de cambio -**

Las transacciones en moneda extranjera se pactan principalmente en soles y euros. La Compañía está expuesta al riesgo de que se produzcan fluctuaciones severas en el tipo de cambio de dichas monedas.

La Compañía gestiona el riesgo de cambio, mediante la utilización de contratos a futuros (forwards) para reducir su exposición a la variación del tipo de cambio de moneda extranjera en el corto plazo, principalmente por la facturación de la venta en el mercado local y el financiamiento para el capital de trabajo. Por otras operaciones como las compras a proveedores en Soles y Euros; y obligaciones con los empleados, la Compañía asume el riesgo de tipo de cambio, lo cual ha impactado significativamente la diferencia de cambio neta por el periodo de noventa y tres terminado el 30 de setiembre considerando la cual crisis económica y sanitaria mundial.

### **6.3 Riesgo de liquidez -**

La Gerencia administra su riesgo de liquidez asegurándose de contar con suficientes líneas de crédito en todo momento y solventando su capital de trabajo con los flujos de efectivo de sus actividades de operación.

La Compañía tiene suficiente capacidad de crédito para tener acceso a líneas de crédito con las instituciones financieras mejor calificadas (instituciones sin historial de incumplimiento y de prestigio local) en términos de mercado. Además, la Compañía desarrolla nuevas relaciones bancarias a fin de

contar con fondos adecuados disponibles en todo momento. Sin embargo, con la actual incertidumbre por la crisis económica y sanitaria que el país y el mundo viven por la pandemia del COVID-19, existe el riesgo de que los bancos revisen los términos de las líneas de crédito (financiamiento a corto plazo que podría no ser refinanciado). La Compañía asume este riesgo.

Al 30 de setiembre de 2020, la Compañía mantiene líneas de crédito revolventes de corto plazo otorgadas por bancos locales y extranjeros hasta por US\$2,987,599 miles de los cuales US\$1,645,417 miles se encuentran disponibles a dicha fecha, monto suficiente para atender sus operaciones de compra en el territorio nacional y en mercados del exterior y otras obligaciones vinculadas al capital de trabajo. Estas líneas de crédito no tienen exigencias de costos de mantenimiento ni exigen colaterales.

Al 30 de setiembre de 2020, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$1,002,761 miles, lo cual se debe principalmente a la disminución de efectivo por el agotamiento del saldo del fondo obtenido con la emisión de Bonos y préstamo CESCE utilizados para pagar el avance de obra del PMRT, al aumento de financiamientos de corto plazo para financiar el PMRT, y la disminución del valor de los inventarios, por la caída de los precios internacionales. La Compañía supervisa las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las líneas de crédito. En ese sentido, la Compañía considera que los flujos de efectivo de sus operaciones y las líneas de crédito revolvente de corto plazo otorgadas por bancos locales y del exterior hasta por un importe de US\$2,987,599 miles le permitirán mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones y enfrentar el capital de trabajo negativo.

#### 6.4 Riesgo del capital -

Los objetivos de la Compañía al administrar su capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a su accionista, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, que se calcula dividiendo su deuda neta entre su capital total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo corriente y no corriente) menos el saldo de efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio tal como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía mantiene el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo: Standar & Poor's (BBB- para para la deuda a largo plazo), Fitch Ratings (BBB+ para la deuda a largo plazo en moneda extranjera y A- para moneda local) y calificación local de Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (AA-(pe) para la deuda a largo plazo).

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Otros pasivos financieros	4,463,334	4,163,739
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo y depósitos a plazo	( 154,357)	( 381,063)
Deuda neta (A)	4,308,977	3,782,676
Total patrimonio (B)	1,842,026	1,908,262
Capital total (A)+(B)	6,151,003	5,690,938
Ratio (A)/(A+B)	<u>0.70</u>	<u>0.64</u>

El aumento del ratio de apalancamiento al 30 de setiembre de 2020, se explica por el aumento de los préstamos bancarios de corto plazo y la disminución del efectivo e equivalente de efectivo, ambos

factores para uso en el pago de las inversiones en el PMRT, asimismo, influyó la disminución del patrimonio por la pérdida del periodo.

## 7 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

### a) Descripción de los segmentos y actividades principales

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (la Gerencia General), examina el desempeño de la Compañía en tres divisiones estratégicas, que corresponden a sus segmentos de operación sobre los que debe informarse. Estas divisiones ofrecen diferentes productos y servicios, y son administrados por separado puesto que requieren diferentes estrategias de negocio tanto comerciales como financieras.

Los segmentos de la Compañía son evaluados sobre la base de la actividad de los siguientes segmentos de negocio: (i) Producción y comercialización, (ii) Operaciones oleoducto y (iii) Unidades alquiladas y privatizadas.

Basada en lo que establece la NIIF 8, el segmento de operación reportable por su representatividad sobre los ingresos es: "Producción y comercialización". Sin embargo, de forma voluntaria, la Compañía ha decidido reportar todos sus segmentos de operación conforme se detalla en esta misma Nota.

El siguiente resumen describe las operaciones de cada segmento reportable:

<u>Segmento reportable</u>	<u>Operaciones</u>
Producción y comercialización	Refinación y comercialización de productos derivados del petróleo.
Operaciones oleoducto	Servicio de transferencia y custodia de crudos de la selva norte del país.
Unidades alquiladas y privatizadas	Activos que originan entradas de efectivo derivadas de los alquileres.

La Gerencia General de la Compañía revisa los informes de gestión interna de cada segmento de forma trimestral.

Existen diversos niveles de transacciones entre los segmentos de producción y comercialización y operaciones de oleoducto. Estas transacciones incluyen transferencias de petróleo o algunos productos y servicios de transporte, respectivamente.

### b) Estado de situación financiera por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
<b>Al 30 de setiembre de 2020</b>				
Activos:				
Corriente	640,800	250,567	20,828	912,195
No corriente	5,739,811	229,534	193,944	6,163,289
	<u>6,380,611</u>	<u>480,101</u>	<u>214,772</u>	<u>7,075,484</u>
Pasivos:				
Corriente	1,844,098	36,894	33,964	1,914,956
No corriente	3,301,058	17,444	-	3,318,502
	<u>5,145,156</u>	<u>54,338</u>	<u>33,964</u>	<u>5,233,458</u>

**Al 31 de diciembre de 2019**

Activos:

Corriente	1,454,698	74,302	42,000	1,571,000
No corriente	<u>5,099,959</u>	<u>223,294</u>	<u>192,788</u>	<u>5,516,041</u>
	<u>6,554,657</u>	<u>297,596</u>	<u>234,788</u>	<u>7,087,041</u>

Pasivos:

Corriente	1,860,622	50,573	23,869	1,935,164
No corriente	<u>3,226,112</u>	<u>17,503</u>	-	<u>3,243,615</u>
	<u>5,086,734</u>	<u>68,076</u>	<u>23,969</u>	<u>5,178,779</u>

(\*) Incluye refinерías, una estación de gas, área comercial y oficina principal.

c) Estado de resultados integrales por segmentos -

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
<b>Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2020</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	2,199,099	100	-	2,199,199
Otros ingresos operacionales	<u>20,284</u>	<u>18,761</u>	<u>18,688</u>	<u>57,733</u>
Total ingresos	<u>2,219,383</u>	<u>18,861</u>	<u>18,688</u>	<u>2,256,932</u>
Costo de ventas	( 2,076,948)	( 39,651)	( 4,033)	( 2,120,632)
Transferencias	<u>( 5,888)</u>	<u>5,888</u>	-	-
Ganancia bruta	<u>136,547</u>	<u>( 14,902)</u>	<u>14,655</u>	<u>136,300</u>
Gastos de ventas y distribución	( 40,288)	-	( 2,785)	( 43,073)
Gastos de administración	( 88,122)	( 7,782)	-	( 95,904)
Otros ingresos y gastos	<u>1,487</u>	<u>829</u>	-	<u>2,316</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	9,624	( 21,855)	11,870	( 361)
Financieros, neto	<u>( 30,503)</u>	<u>( 7,482)</u>	<u>( 11)</u>	<u>( 37,996)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	( 20,879)	( 29,337)	11,859	( 38,357)
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>( 29,053)</u>	<u>590</u>	<u>584</u>	<u>( 27,879)</u>
Resultado neto del periodo	<u>( 49,932)</u>	<u>( 28,747)</u>	<u>12,443</u>	<u>( 66,236)</u>

	<u>Producción y comercialización (*) US\$000</u>	<u>Operaciones oleoducto US\$000</u>	<u>Unidades alquiladas y privatizadas US\$000</u>	<u>Total US\$000</u>
<b>Por el periodo de nueve meses terminados el 30 de setiembre de 2019</b>				
Ingresos de actividades ordinarias	3,435,300	14,018	-	3,449,318
Otros ingresos operacionales	<u>15,829</u>	<u>14,960</u>	<u>31,674</u>	<u>62,463</u>
Total ingresos	<u>3,451,129</u>	<u>28,978</u>	<u>31,674</u>	<u>3,511,781</u>
Costo de ventas	( 3,072,721)	( 37,082)	( 4,033)	( 3,113,836)
Transferencias	<u>( 11,908)</u>	<u>11,908</u>	-	-
Ganancia bruta	<u>366,500</u>	<u>( 3,804)</u>	<u>27,641</u>	<u>397,945</u>
Gastos de ventas y distribución	( 50,391)	( 2)	( 5,590)	( 55,983)
Gastos de administración	( 101,705)	( 12,306)	-	( 114,011)
Otros ingresos y gastos	<u>11,797</u>	<u>( 848)</u>	-	<u>10,949</u>
Ganancia (pérdida) por actividades de operación	226,201	( 9,352)	22,051	238,900
Financieros, neto	<u>( 16,080)</u>	<u>( 1,352)</u>	<u>( 5)</u>	<u>( 17,437)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	210,121	( 10,704)	22,046	221,463
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>( 72,474)</u>	<u>3,692</u>	<u>( 7,603)</u>	<u>( 76,385)</u>
Resultado neto del periodo	<u>137,647</u>	<u>( 7,012)</u>	<u>14,443</u>	<u>145,078</u>

(\*) Incluye refinerías, una estación de servicios, área comercial y oficina principal.

d) Información geográfica de ingresos -

Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre, los ingresos de actividades ordinarias por segmento se basan en la ubicación geográfica de los clientes:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Perú	2,063,262	3,124,776
Otros países	<u>193,670</u>	<u>387,005</u>
	<u><u>2,256,932</u></u>	<u><u>3,511,781</u></u>

## 8 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Cuentas corrientes (a)	153,247	374,621
Fondos de liquidez (b)	1,050	1,050
Fondos fijos	<u>24</u>	<u>28</u>
	<u><u>154,321</u></u>	<u><u>375,699</u></u>

- (a) La Compañía mantiene efectivo depositado en instituciones financieras en la modalidad de cuentas corrientes en moneda nacional y en moneda extranjera. Los fondos de estas cuentas son de libre disponibilidad y devengan tasas de interés preferenciales entre 0.10% y 0.30%.
- (b) Al 30 de setiembre de 2020, los fondos de liquidez son instrumentos de corto plazo en instituciones del exterior, se caracterizan por liquidez y un precio estable de la participación con un rendimiento de 0.18% (entre 1.79% y 3.30% al 31 de diciembre de 2019) y son de disponibilidad inmediata sin fecha de vencimiento definida, los cuales serán utilizados en las actividades de inversión del PMRT en los meses siguientes.

## 9 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Distribuidores mayoristas	148,430	217,200
Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c)	-	9,796
Sector minero	25,689	44,830
Comercializadoras de combustible	17,836	27,929
Empresas petroleras	31,757	23,167
Mercado externo	-	4,562
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	11,184	11,037
Negocios de aviación	1,591	6,341
Sector pesquero	-	2,406
Negocios marítimos	1,657	4,057
Sector construcción	3,651	4,372
Sector transporte	1,612	2,537
Sector industrial	616	962
Sector eléctrico	2,963	543

Clientes varios	1,008	2,892
Otros distribuidores mayoristas de cobranza dudosa	<u>6,006</u>	<u>6,270</u>
	254,001	368,902
Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales	<u>( 6,006)</u>	<u>( 6,270)</u>
	<u>247,995</u>	<u>362,632</u>

#### Cuentas por cobrar comerciales -

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales corresponden a facturas denominadas en soles y en dólares estadounidenses, originadas principalmente por la venta de productos refinados. Las cuentas por cobrar a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú tienen un vencimiento de 45 días. Las cuentas por cobrar a los distribuidores mayoristas y otros clientes tienen vencimientos entre 7 y 45 días. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con políticas internas de la Compañía, están garantizadas en su mayoría con cartas fianza o con otros instrumentos del sistema financiero nacional de acuerdo con la política de créditos aprobada por el Directorio, con ello el riesgo de crédito está cubierto.

#### Fondo de estabilización de precios de los combustibles - Ministerio de Energía y Minas -

El monto total por cobrar a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH), al 30 de setiembre de 2020 asciende a US\$15,754 miles, generados por las operaciones de compensaciones y aportes el cual incluye, al 30 de setiembre de 2020 , la Demanda de Amparo registrado en una cuenta de Reclamos por US\$16,123 miles (US\$17,494 miles al 31 de diciembre de 2019), clasificado como otras cuentas por cobrar de largo plazo (Nota 10) y el monto por pagar (aportación) de US\$369 miles, presentado en Otras cuentas por pagar, (US\$9,796 miles por cobrar por Compensación al 31 de diciembre de 2019).

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el movimiento del saldo total del rubro Fondo de Estabilización de precios se explica como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	<u>9,796</u>	<u>82,472</u>
Compensación de precios	1,336	7,835
Aportación de precios	<u>( 34,871)</u>	<u>( 28,346)</u>
Neto (cargado) abonado a ingresos de actividades ordinarias (Nota 17)	( 33,535)	( 20,511)
Aportación generada por importación de productos	( 9,236)	( 4,665)
Cobranza y pagos de compensación y/o aportación	32,560	( 48,783)
Diferencia de tipo de cambio	<u>46</u>	<u>1,283</u>
Saldo final	<u>( 369)</u>	<u>9,796</u>

#### Pérdida esperada de cuentas por cobrar comerciales -

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha clasificado sus clientes de acuerdo a características de riesgo homogéneas que representan la capacidad de pago de cada segmento de clientes por los importes adeudados. Esta clasificación se ha realizado sobre la base de segmentos que representan riesgos específicos: sector mayorista, sector industrial, sector comercial y Fuerzas Armadas.

La crisis actual de salud pública está creando un mayor riesgo crediticio en los clientes a raíz de las dificultades financieras por las que atraviesan. No obstante, las cuentas por cobrar comerciales están garantizadas con fianzas bancarias, por lo que el incremento en el riesgo de deterioro de las cuentas por cobrar con sus clientes se encuentra significativa cubierto, por lo que la Compañía considera que las cuentas por cobrar comerciales recogen las potenciales pérdidas esperadas en el contexto y condiciones económicas actuales producto de la crisis sanitaria.

Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 12 meses antes del 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y las pérdidas crediticias históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar comerciales. La Compañía ha identificado la tasa de crecimiento del PBI hidrocarburos y la variación de remuneración mínima vital real como factores más relevantes y, en consecuencia, ajusta las tasas de pérdidas históricas en función de los cambios esperados en estos factores.

Sobre esa base, la provisión para pérdidas al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 se determinó de la siguiente manera:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000	<u>Tasa de pérdida esperada</u> %	<u>Monto bruto en libros</u> US\$000	<u>Pérdida esperada</u> US\$000
Vigentes	0.00	207,727	3	0.01	352,178	33
De 1 a 30 días	0.09	11,915	11	0.62	35	-
De 31 a 60 días	0.09	787	1	-	-	-
De 61 a 90 días	0.11	855	1	-	-	-
De 91 a 120 días	0.12	1,109	1	1.55	39	1
De 121 a 150 días	0.14	824	1	4.66	57	2
De 151 a 180 días	0.30	818	2	4.71	6	-
De 181 a 210 días	0.33	1,092	4	8.65	4	-
De 211 a 240 días	0.42	1,207	5	-	-	-
De 241 a 270 días	0.54	2,606	14	-	-	-
De 271 a 300 días	0.83	16,020	132	-	-	-
De 301 a 330 días	100	-	-	-	-	-
De 331 a 360 días	100.00	4	4	100.00	6	6
Más de 360 días	100.00	<u>5,827</u>	<u>5,827</u>	100.00	<u>6,222</u>	<u>6,228</u>
Total (*)		<u>250,791</u>	<u>6,006</u>		<u>358,547</u>	<u>6,270</u>

(\*) No incluye el Fondo de Estabilización de Precios.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la estimación de la pérdida esperada de las cuentas por cobrar comerciales fue el siguiente:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Saldo inicial	6,270	5,019
Pérdida esperada del periodo/año (Nota 19)	117	1,307
Diferencia de cambio	( 381)	( 25)
Recuperos y castigos	-	( 31)
Saldo final	<u>6,006</u>	<u>6,270</u>

En opinión de la Gerencia, la estimación para cuentas de cobranza dudosa reconocida en los estados financieros y las garantías solicitadas son suficientes para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas, pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes con los que se mantiene cartas fianzas y/o cuya deuda ha sido conciliada y se espera cobrar en el corto plazo.

## 10 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
<b>Corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas e Impuesto a la Renta (a)	100,378	122,042
Activo por instrumentos financieros derivados	22,526	11,784
Anticipos otorgados a proveedores	17,425	12,754
Inversión en asociación con Geopark	3,906	4,996
Préstamos al personal	2,942	12,322
Préstamos	2,432	2,543
Depósitos a plazo fijo	36	5,364
Diversas	2,237	2,186
Reclamos a municipalidades y otros de cobranza dudosa	<u>34,629</u>	<u>35,954</u>
	<u>186,511</u>	<u>209,945</u>
Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar (e)	<u>( 34,629)</u>	<u>( 35,954)</u>
Parte corriente	<u>151,882</u>	<u>173,991</u>
<b>No corriente</b>		
Crédito fiscal - Impuesto General a la Ventas, largo plazo (b)	375,947	329,405
Reclamos por Fondo de Estabilización de Precios - Ministerio de Energía y Minas (Nota 1-c) ( c)	16,123	17,494
Reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria (d)	8,113	8,802
Otros tributos, largo plazo	<u>7,231</u>	<u>7,908</u>
Parte no corriente	<u>407,414</u>	<u>363,609</u>

(a) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas e impuesto a las ganancias, corto plazo -

Al 30 de setiembre de 2020, corresponde principalmente al Impuesto General a las Ventas de operaciones por US\$27,895 miles, Impuesto General a las Ventas del PMRT por un monto de US\$20,075 miles, crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta por US\$31,732 miles y Crédito fiscal por Impuesto Selectivo al Consumo por US\$20,676 miles, los cuales serán recuperados en el corto plazo mediante las operaciones y vía el régimen de recuperación anticipada del IGV.

Al 30 de setiembre 2020, la SUNAT realizó devoluciones del crédito fiscal del IGV por US\$92,102 miles (equivalente a S/319,966 miles), las mismas que fueron solicitadas por la Compañía mediante el régimen de recuperación anticipada y saldo a favor del exportador, por las cuales se recuperaron US\$56,398 miles (equivalente a S/197,196 miles) y US\$ 35,703 miles (equivalente a S/122,770 miles), respectivamente.

(b) Crédito fiscal - Impuesto General a las Ventas, largo plazo -

Corresponde al saldo a favor del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara que ascienden a US\$145,950 miles y el IGV por operaciones que asciende a US\$229,997 miles. Este saldo a favor de crédito fiscal no tiene plazo de expiración. La Compañía espera recuperar este crédito fiscal mediante el régimen de recuperación anticipada de IGV en el largo plazo.

(c) Reclamos al fondo de estabilización de precios de los combustibles del Ministerio de Energía y Minas -

En abril de 2010, la DGH emitió la Resolución Directoral 075-2010-EM/DG donde dispuso que los productores e importadores de combustibles rectifiquen sus declaraciones juradas semanales

presentadas desde agosto de 2008 y apliquen, en forma retroactiva, los valores de referencia establecidos en dicha Resolución. Ante esto, la Compañía, basada en la opinión de la Gerencia y de sus abogados, interpuso una acción de amparo ante el Segundo Juzgado Constitucional de Lima, por considerar esta resolución inconstitucional. Dicha acción fue signada con el Expediente N°21022-2010-0-1801-JR-CI-02.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 se ha emitido la Sentencia contenida en la Resolución N° 16 mediante la cual el Segundo Juzgado Especializado Constitucional de Lima resuelve declarar improcedente la demanda. Mediante Resolución N°17 del 27 de junio de 2019 se concedió la apelación de la referida Sentencia a la segunda instancia.

Con fecha 17 de diciembre del 2019, mediante Sentencia contenida en la Resolución N°5 la Tercera Sala Civil declaró nula la Resolución N°16 que declaró improcedente la demanda y dispuso que el Juez de primera instancia emita nueva resolución conforme a lo expuesto. Al 30 de setiembre de 2020 se encuentra pendiente que el Segundo Juzgado Constitucional de Lima emita Sentencia.

En opinión de la Gerencia, y basándose en los informes de sus asesores legales externos, una vez concluido el proceso judicial en todas sus instancias, el resultado será favorable a la Compañía, y permitirá recuperar la totalidad del saldo registrado que asciende a US\$16,387 miles al 30 de setiembre de 2020 (US\$17,494 miles al 31 de diciembre de 2019).

(d) Reclamos a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) -

Corresponden principalmente a reclamos relacionados a acotaciones por el Turbo A-1 (combustible destinado exclusivamente a la actividad aeronáutica) surgidos por el DS N°186-002-EF, que estableció la inafectación del ISC a las ventas de Turbo A1 destinadas a las actividades aeronáuticas en general. Al respecto, la Compañía considera ilegal restringirlas a aquellas ventas realizadas por entidades con fines de lucro, ya que finalmente fueron destinadas a empresas de aviación en virtud de contratos particulares.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Expediente N° 17806-2012 (i)	<u>8,113</u>	<u>8,802</u>
	<u>8,113</u>	<u>8,802</u>

- (i) En noviembre de 2012, la Compañía pagó el importe de US\$8,651 miles (equivalente a S/29,197 miles), en atención a diversas Resoluciones de Determinación y Multa emitidas por supuestas omisiones del pago de ISC e IGV correspondientes al año 2007. Al 30 de setiembre de 2020, el proceso se mantiene pendiente de resolución por la Sala 4 del Tribunal Fiscal, signado con Expediente N° 17806-2012. La expectativa de la Compañía y de los abogados asesores de recuperar el reclamo es alta, basada en la resolución de otros reclamos similares que resultaron favorables. Este monto equivale a US\$8,113 miles al tipo de cambio de cierre.

(e) Pérdida esperada de otras cuentas por cobrar -

La pérdida esperada está relacionada principalmente a reclamos realizados a las municipalidades por concepto de impuestos prediales y arbitrios, los cuales la probabilidad de recupero es baja. En sentido la Compañía aplica el modelo general de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas de los reclamos.

La Compañía, considera la probabilidad de incumplimiento tras el reconocimiento inicial de los reclamos y si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito de forma continua a lo largo de cada periodo. Para evaluar si hay un aumento significativo en el riesgo de crédito la

Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el activo en la fecha de presentación de los estados financieros con el riesgo de incumplimiento en la fecha de su reconocimiento inicial. Se considera la información actual y razonable que se encuentre disponible. Particularmente se incorpora como indicador la calificación crediticia interna.

Independientemente del análisis anterior, se presume un aumento significativo en el riesgo de crédito si un deudor incurre en más de 30 días de mora en realizar el pago del reclamo. Respecto a las otras partidas de las otras cuentas por cobrar, la Compañía considera que el riesgo crediticio de las contrapartes es bajo, por lo que no ha registrado pérdida esperada por estas cuentas al no ser significativa.

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre del 2019, el movimiento de la provisión por la pérdida esperada es el siguiente:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	35,954	35,495
Pérdida esperada (Nota 19)	-	186
Diferencia de cambio	( 1,325)	309
Recuperos	-	( 36)
Saldo final	<u>34,629</u>	<u>35,954</u>

## 11 INVENTARIOS

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Petróleo crudo	92,517	49,798
Productos refinados:		
En proceso	49,875	214,796
Terminados	99,100	253,035
Productos refinados adquiridos	80,291	71,606
Inventarios en tránsito	8,818	45,933
Suministros	<u>30,123</u>	<u>20,253</u>
	360,724	655,421
Menos - Estimación de obsolescencia de suministros	<u>( 4,602)</u>	<u>( 1,002)</u>
	<u>356,122</u>	<u>654,419</u>

Al 30 de setiembre de 2020, el costo de los inventarios reconocidos como gasto e incluidos en el costo de ventas ascendió a US\$1,935,970 miles (US\$2,867,301 miles al 30 de setiembre de 2019) que equivalen al costo de ventas menos los gastos operativos de producción (Nota 18).

Al 30 de setiembre de 2020, el precio del crudo tuvo una tendencia a la baja, cerrando su cotización en US\$ 40.22 por barril (US\$ 54.09 por barril al 30 de setiembre de 2019). El precio promedio durante el mes de setiembre de 2020 fue de US\$ 39.60 por barril (US\$ 54.84 por barril al 30 de setiembre 2019).

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el movimiento de la provisión para obsolescencia de suministros se explica como sigue:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Saldo inicial	( 1,002)	( 1,063)
Obsolescencia de suministros	( 4,122)	( 539)
Recupero	<u>522</u>	<u>600</u>
Saldo final	<u>( 4,602)</u>	<u>( 1,002)</u>

Esta provisión se ha reconocido como resultado de analizar el valor neto realizable de los inventarios, tomando en cuenta la expectativa de flujo neto que se obtendrá de su venta o consumo, teniendo en cuenta además su condición física. Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía considera que el importe provisionado refleja el riesgo de desvalorización de todos sus inventarios tanto por obsolescencia física como por valor neto realizable.

## 12 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro comprende:

	<u>Terrenos</u> US\$000	<u>Edificios y otras construcciones</u> US\$000	<u>Maquinaria y equipo</u> US\$000	<u>Unidad de transporte</u> US\$000	<u>Muebles y enseres</u> US\$000	<u>Equipos diversos y de cómputo</u> US\$000	<u>Equipos fuera de de uso</u> US\$000	<u>Obras en curso</u> US\$000	<u>Inversiones adicionales</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
<b>Al 1 de enero de 2020</b>										
Costo	204,162	201,203	872,463	37,725	6,046	62,973	6,387	4,237,035	34,101	5,662,095
Depreciación acumulada	-	( 99,116)	( 409,330)	( 16,160)	( 4,227)	( 32,003)	( 6,063)	-	-	( 566,899)
Deterioro acumulado	-	-	( 309)	-	-	-	( 324)	-	-	( 633)
Costo neto	<u>204,162</u>	<u>102,087</u>	<u>462,824</u>	<u>21,565</u>	<u>1,819</u>	<u>30,970</u>	<u>-</u>	<u>4,237,035</u>	<u>34,101</u>	<u>5,094,563</u>
<b>Periodo 2020</b>										
Saldo inicial del costo neto en libros	204,162	102,087	462,824	21,565	1,819	30,970	-	4,237,035	34,101	5,094,563
Adiciones	-	-	-	22	-	-	-	632,386	8,302	640,710
Transferencias	-	3,238	7,257	44	73	139	-	( 10,751)	-	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	( 3,268)	-	-	( 3,268)
Reclasificaciones	-	-	( 725)	( 50)	( 39)	( 1,365)	2,179	-	-	-
Depreciación del periodo	-	( 4,131)	( 25,885)	( 1,917)	( 388)	( 2,636)	-	-	-	( 34,957)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	-	-	3,268	-	-	3,268
Transferencias de depreciación	-	-	600	39	39	1,363	( 2,041)	-	-	-
Ajustes	-	-	-	-	-	-	( 138)	-	-	( 138)
Saldo final del costo neto en libros	<u>204,162</u>	<u>101,194</u>	<u>444,071</u>	<u>19,703</u>	<u>1,504</u>	<u>28,471</u>	<u>-</u>	<u>4,858,670</u>	<u>42,403</u>	<u>5,700,178</u>
<b>Al 30 de setiembre de 2020</b>										
Costo	204,162	204,441	878,995	37,741	6,080	61,747	5,298	4,858,670	42,403	6,299,537
Depreciación acumulada	-	( 103,247)	( 434,615)	( 18,038)	( 4,576)	( 33,276)	( 4,974)	-	-	( 598,726)
Deterioro acumulado	-	-	( 309)	-	-	-	( 324)	-	-	( 633)
Coso neto	<u>204,162</u>	<u>101,194</u>	<u>444,071</u>	<u>19,703</u>	<u>1,504</u>	<u>28,471</u>	<u>-</u>	<u>4,858,670</u>	<u>42,403</u>	<u>5,700,178</u>

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara - PMRT -

A continuación, se detalla el estado del proyecto al 30 de setiembre de 2020:

- **Avance Integral**

- El avance integral del PMRT es de 90.89% real.

Desde el 16 de marzo de 2020 Petroperú suspendió temporalmente las actividades de construcción del PMRT, manteniendo solo la ejecución de labores vinculadas a la seguridad industrial de las instalaciones y equipos y desde el 15 de junio de 2020 se han reiniciado progresivamente los trabajos en el PMRT cumpliendo los protocolos aprobados y establecidos en el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 del PMRT. Se está evaluando con los contratistas principales, los impactos en plazo al PMRT por efecto del Estado de Emergencia Nacional. La Compañía no considera que esta paralización temporal haya sido significativa.

A la fecha se encuentra aprobado el Cronograma Nivel 3 Rev. 9 del Contrato EPC Unidades de Proceso con el Contratista Técnicas Reunidas, impactado por efecto del Estado de Emergencia Nacional asociado al COVID-19; en proceso la actualización del Cronograma del Contrato EPC UA&TC con el Contratista Consorcio Cobra SCL UA&TC y en proceso también la actualización de las curvas de avance programado del PMRT.

La composición del Costo (Avance Económico) del Proyecto, comparado con los desembolsos incurridos, se detalla a continuación:

	<u>30 de setiembre de 2020</u>		<u>Presupuesto total</u>	
	<u>Desembolso</u> US\$000	<u>Porcentaje</u> <u>de avance</u> %	<u>Planificado</u> US\$000	<u>Porcentaje</u> <u>total</u> %
<b>Técnicas Reunidas (TR) -</b>				
Unidades de proceso	2,710,514	91.79	2,953,068	55.77
<b>Consorcio Cobra SCL -</b>				
Unidades auxiliares	619,067	78.67	786,949	14.86
Obras complementarias	236,516	69.64	339,635	6.41
<b>Otros -</b>				
Supervisión	276,236	86.33	319,994	6.04
Gestión	164,915	65.18	240,180	4.54
Contingencias	-	-	60,181	1.14
Intereses por financiamiento	484,960	81.44	595,495	11.25
	<u>4,492,208</u>		<u>5,295,502</u>	<u>100.00</u>

- **Avance EPC Unidades Auxiliares y Trabajos Complementarios - Contrato con Consorcio Cobra SCL UA&TC**

- El avance integral en el Contrato EPC con el Consorcio Cobra SCL UA&TC es de 75.87% Real VS. 93.30% Programado.
- Cobra SCL UA&TC ha registrado avances en las actividades de Ingeniería, Procura y Construcción (EPC), según detalle:
  - Avance de Ingeniería: 96.07%. Real
  - Avance de Procura: 86.35% Real
  - Avance de Construcción: 66.43% Real

- Al 30 de setiembre de 2020 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 737.57.
- **Avance EPC Unidades de Proceso – Contrato con Técnicas Reunidas (TR)**
- El avance integral en el Contrato EPC con TR es de 95.12% Real vs. 94.60% Programado.
- TR ha registrado avance en la actividad de construcción, según detalle:
  - Avance de Ingeniería: 100%.
  - Avance de Procura: 99.92% Real vs 99.93% Programado.
  - Avance de Construcción: 93.99% Real vs 93.03% Programado.
- Al 30 de setiembre de 2020 el monto ejecutado acumulado es de MMUS\$ 2,689.58.
- **Gestión**

#### Estructura financiera del PMRT

- Aporte de capital por US\$325,000 miles.
- Recursos propios por US\$671,000 miles.
- Emisión internacional de bonos por US\$2,000,000 miles, colocados en junio 2017.
- Préstamo CESCE US\$1,300,000 miles. En enero 2018 se firmó el préstamo CESCE, en noviembre 2018 se efectuó el desembolso por US\$1,236,717 miles.
- Préstamos del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM): US\$200,000 miles (en proceso de estructuración).
- Emisión de Bonos o préstamos por US\$714,500 miles (en proceso de estructuración).

#### PMC (Project Management Consultancy):

- Continúa el Servicio de Consultoría de Gestión de Proyectos, Consultoría y Supervisión del PMRT a cargo del Consorcio PMC Talara (CPT).

#### PMO (Gestión de Proyectos):

- Culminó Servicio de Consultoría para soporte en Gestión de Controversias y Toma de Decisiones para el PMRT a cargo del Consorcio Deloitte Talara.

La reactivación gradual de las actividades de construcción al 30 de setiembre de 2020 significó la incorporación paulatina de aproximadamente 5,800 personas en obra (en 2020 se reportaron 1,921 personas en obra).

#### - **Gestión social y relaciones comunitarias**

##### **Plan de Mano de Obra Local:**

La mano de obra total al 30 de setiembre de 2020 fue de 7,782 puestos de trabajo; la mano de obra local no calificada tuvo una participación de 96% (de un total de 845 no calificados), superando el mínimo establecido en el EIA (70%). En tanto, la mano de obra calificada local tuvo una participación de 40% (de un total de 6,937 calificados).

##### **Otros:**

- Donación del Hospital Modular.
- Mejoramiento de vía del Cono Norte (Tramo: Puente Víctor Raúl – A.H. Jesús María):
- Servicio de Limpieza de Residuos Sólidos Municipales en Puntos Críticos de la Ciudad de Talara, en el Marco del PRC del EIA del PMRT:

- Construcción de cisternas subterráneas equipadas para brindar un mayor número de horas del servicio de agua en el distrito de Pariñas de la provincia de Talara, departamento de Piura -IOARR:
- Bancabilidad
- Programa de Comunicación y Participación Ciudadana

#### Depreciación -

El cargo al estado de resultados integrales por el periodo de noventa y tres terminado el 30 de setiembre de 2020 por la depreciación del año de propiedad, planta y equipo se distribuye entre los siguientes centros de costo:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Costo de ventas (Nota 18) (*)	27,018	23,450
Gastos de ventas y distribución (Nota 19)	4,377	6,835
Gastos de administración (Nota 20)	<u>3,562</u>	<u>3,486</u>
	<u><u>34,957</u></u>	<u><u>33,771</u></u>

(\*) No incluye la depreciación de propiedades de inversión al 30 de setiembre de 2020 y 2019 por US\$9 miles y US\$8 miles, respectivamente.

#### Deterioro de activos -

##### a) Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) -

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro de la UGE Operaciones Oleoducto teniendo en cuenta la disminución en los resultados del 2020, con base en información interna y externa y la disminución en los resultados de 2020, considera que existen ciertos indicios de que los activos de la UGE de operaciones del Oleoducto podrían estar deteriorados.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable de las UGE con el valor en libros de los activos de la misma. La UGE corresponde al menor grupo identificable de activos, capaz de generar flujos de efectivo a favor de la Compañía. La Compañía ha determinado el valor recuperable de la UGE mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves utilizados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

#### Operaciones Oleoducto -

- Flujos operacionales por entradas de efectivo por el servicio de traslado y custodia de los crudos de la selva norte del país.
- Pronóstico volumétrico de crudo: La Compañía, a partir de proyecciones de producción de petróleo crudo proporcionadas por Perupetro S.A., ha elaborado el pronóstico de volúmenes de crudo a transportar por el Oleoducto Norperuano.
- Pronóstico de tarifa de transporte: La Compañía estima la tarifa de transporte en base al esquema tarifario vigente establecido en los contratos y negociaciones para el servicio de transporte de hidrocarburos líquidos por el Oleoducto Norperuano.
- Flujo operativo por el servicio de desembarque y uso de crudo.
- Flujo operativo por la venta en 2025 del crudo inmovilizado en el Oleoducto Norperuano.
- Flujo por servicios brindados a la UGE de Producción y comercialización de transporte de residual de Refinería Iquitos.
- Todos los activos relevantes han sido asignados a la UGE.
- Horizonte de proyección de 10 años y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad no considera una tasa de crecimiento en el largo plazo. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 10 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.

- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento antes de impuestos afectada por los riesgos específicos de la UGE y de las evaluaciones vigentes del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo.
- Los costos y gastos proyectados se basan en los gastos presupuestados para el 2020, preparados por la Compañía.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

	<b>Operaciones oleoducto</b>
Tasa anual de crecimiento promedio (%)	7%
Margen bruto promedio (%)	38%
Precios (\$)	7
Tasa de descuento (%)	12.71%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento anual compuesto de los ingresos durante el periodo 2021-2030. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real de la UGE y con los pronósticos de la Compañía. El crecimiento en las proyecciones del crecimiento de los ingresos se presenta de acuerdo a las proyecciones de Perupetro S.A.

El margen bruto promedio corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período de 10 años.

La tasa utilizada es antes de impuestos y refleja riesgos específicos relacionados con el negocio de la UGE.

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía ha estimado que el valor recuperable de la UGE Operaciones Oleoducto asciende a US\$227,923 miles, en tanto que el valor de los activos en libros asciende a US\$198,000 miles.

Al 30 de setiembre de 2020, la Compañía ha determinado que por la UGE Operaciones Oleoducto no es necesario constituir alguna provisión por deterioro.

Análisis de sensibilidad -

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada por la Compañía fue de 12.71%.

Al incrementar la tasa de descuento de la UGE de Operaciones Oleoducto en 2%, la Compañía generaría un deterioro en el importe en libros por US\$20,106 miles.

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<b>Supuesto clave</b>	<b>Variación</b>	<b>Deterioro</b>
		<b>US\$000</b>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	( 17,906)
Precios año	-5%	( 11,861)
Margen bruto presupuestado	-5%	( 13,862)

b) Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) -

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía ha considerado apropiado realizar la prueba de deterioro del PMRT (en adelante, el Proyecto), teniendo en cuenta los cambios en el cronograma de ejecución y presupuesto; así como la variabilidad en los precios del crudo.

La prueba de deterioro ha sido realizada comparando el importe recuperable del Proyecto con el valor en libros de sus activos. La Compañía ha determinado el valor recuperable del Proyecto mediante la estimación de su valor en uso. Los supuestos claves usados en el cálculo del valor en uso se señalan a continuación:

- Flujos operacionales generados por el Proyecto. Las proyecciones de flujos de efectivo comprenden todos los flujos de efectivo que se espera generar en el curso normal del Proyecto.
- Los flujos proyectados consideran la inversión por incurrir para concluir la construcción del PMRT.
- Horizonte de proyección de 23 años, incluyendo el periodo de construcción remanente y una perpetuidad. El cálculo de la perpetuidad considera una tasa de crecimiento en el largo plazo de 2%. La Compañía considera apropiado utilizar un periodo de proyección de 23 años ya que cuentan con la información de soporte para dichos fines.
- Proyecciones no incluyen flujos de ingresos y salidas de actividades de financiamiento.
- Tasa de descuento después de impuesto afectada por los riesgos específicos de la industria, del mercado y prima de riesgo por estar en etapa de construcción.
- Las proyecciones consideradas en la valorización corresponden a flujos operativos por la compra, refinación y venta de derivados de crudo.
- Los costos fijos y variables han sido definidos por la Compañía.
- Pronóstico de precios de venta: La Compañía estima los precios de venta de productos derivados de petróleo a precios de paridad de importación, sobre la base de la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados, según datos de la fuente internacional especializada en el tema de precios consultora IHS.
- Los precios de venta utilizados en la valorización corresponden a los precios en planta.
- Pronóstico volumétrico de compras de petróleo crudo: Las cargas de las Refinerías son estimadas por la Gerencia Refinación y Ductos, con el modelo matemático de Refinación.
- Pronóstico de costos de adquisición: La Compañía, a partir de proyecciones publicadas por la consultora IHS, ha elaborado el pronóstico de costos de adquisición de crudo y productos, considerando la evolución en el tiempo de los precios del petróleo crudo WTI y spreads de los productos derivados.

Los supuestos claves utilizados para los cálculos del valor en uso son los siguientes:

Tasa anual de crecimiento (%)	3%
Margen bruto presupuestado (%)	26%
Precios (\$)	76
Tasa de descuento (%)	6.85%

La tasa anual de crecimiento corresponde a la tasa de crecimiento compuesto anual de los ingresos durante el período 2022-2043. Las tasas de crecimiento promedio utilizadas son consistentes con el desempeño real del activo y con los pronósticos de la Compañía.

El margen bruto presupuestado corresponde al margen bruto promedio en las proyecciones en el período operativo de 23 años.

Los precios son el promedio incluido en las proyecciones. La administración determinó los precios presupuestados en función del rendimiento pasado, las tendencias actuales de la industria, tarifas establecidas y expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas utilizadas son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio relevante.

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía ha estimado que el valor recuperable del PMRT asciende a US\$4,679,080 miles, en tanto que el valor de los activos en libros asciende a US\$4,471,758 miles.

Como resultados de esta evaluación, la Compañía ha determinado que no es necesario constituir alguna provisión por deterioro para el PMRT a la fecha del estado de situación financiera.

#### Análisis de sensibilidad -

La Compañía realiza un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de los cambios en los supuestos utilizados en el modelo de valoración. En este sentido, la tasa de descuento promedio después de impuestos utilizada por la Compañía fue de 6.85% para la determinación del valor recuperable. En caso la tasa de descuento se incrementará a 7.08%, los importes recuperables serían iguales a los importes en libros.

La Compañía ha efectuado la sensibilidad de los supuestos claves utilizados en la determinación del importe recuperable:

<u>Supuesto clave</u>	<u>Variación</u>	<u>Deterioro</u> <u>US\$000</u>
Crecimiento anual presupuestado	-5%	( 1,085,962)
Precios año	-5%	( 1,086,936)
Margen bruto presupuestado	-5%	( 122,031)
Producción	-5%	( 84,603)

### 13 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Préstamos bancarios sin garantía	1,211,947	1,000,027
Intereses devengados	<u>49,885</u>	<u>9,967</u>
	<u>1,261,832</u>	<u>1,009,994</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Bonos corporativos (i)	1,986,463	1,986,078
Préstamo CESCE (ii)	<u>1,215,039</u>	<u>1,167,667</u>
	<u>3,201,502</u>	<u>3,153,745</u>

- i) El 12 de junio de 2017, la Compañía emitió bonos en el mercado internacional por US\$2,000,000 miles bajo la regla 144A y la Regulación S, que son excepciones (“Safe-harbors”) al marco regulatorio americano (US Securities Act - 1933 y US Securities Exchange Act -1934) que permiten que emisores extranjeros ofrezcan, coloquen y/o revendan valores, sin necesidad de registrarlas ante la comisión de valores de entidades registrantes de valores en la bolsa de Nueva York (SEC). Los fondos recibidos se destinan al Proyecto Modernización de Refinería Talara.

A continuación, un detalle de los bonos emitidos:

- 2032 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 4.750% anual, por un plazo de 15 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$6,330 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.
- 2047 Notes, importe principal por US\$1,000,000 miles con pago de cupones semestrales a tasa fija de 5.625% anual, por un plazo de 30 años. Los cupones se pagan desde diciembre de 2017 y el pago del principal tendrá lugar en la fecha de vencimiento de los bonos. Los costos transaccionales ascendieron a US\$7,207 miles, los cuales se encuentran netos del pasivo.

El contrato de los bonos emitidos no contempla la obligación de cumplir con covenants más allá de la entrega de información financiera.

Los bonos emitidos no cuentan con garantías específicas contractuales; no obstante, la Ley N°30130 aprueba el otorgamiento de garantías del Gobierno Nacional hasta por US\$1,000 millones (Nota 1-a).

- ii) El 31 de enero de 2018, se suscribió el contrato del préstamo con la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) siendo el agente administrativo Deutsche Bank SAE por US\$1,300,000 miles. Al 30 de setiembre de 2020 se recibieron US\$1,276,828 miles, fondo que se destinaron para reembolsar a las distintas fuentes de financiamiento utilizadas para el pago de facturas del PMRT, correspondientes al EPC con Técnicas Reunidas. Los costos transaccionales se conforman por la comisión de desembolso por US\$61,880 miles y otros costos de estructuración por US\$15,882 miles. Los intereses se pagan de forma semestral a partir de mayo de 2019 con vencimiento en el 2031 sobre la base de la tasa de interés fija de 3.285%.

Durante el 2020 se recibió US\$40,111 miles. El monto pendiente de desembolsar al 30 de setiembre de 2020 asciende a US\$ 23,172 miles y se espera recibir el segundo semestre de 2020.

El préstamo CESCE no cuenta con garantías específicas contractuales por parte de la Compañía ni del estado peruano, no obstante, se encuentra garantizado en un 99% por el Gobierno español a través del CESCE.

Como parte del contrato suscrito la Compañía se encuentra obligada al cumplimiento de compromisos financieros (covenants), dichos compromisos son medidos trimestralmente, siendo los siguientes:

- Ratio de endeudamiento
- Cobertura de servicio de deuda
- Financiamiento directo para inversión en el PMRT

Al 30 de setiembre de 2020, la Compañía cumplió con los compromisos establecidos en el contrato de financiamiento.

- a) Términos y calendario de reembolso de la deuda -

Los términos y condiciones de los préstamos pendientes son como sigue:

	Moneda original	Tasa de interés nominal	Vencimiento	Al 30 de setiembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
				Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000	Valor nominal US\$000	Importe en libros US\$000
Préstamos bancarios sin garantía	Soles	0.74% - 1.75%	2020	156,986	156,986	403,191	403,191
Préstamos bancarios sin garantía	Dólares	0.55% - 3.24%	2020	1,054,961	1,054,961	596,836	596,836
Préstamos CESCE	Dólares	3.29%	2031	1,276,828	1,215,039	1,236,717	1,167,667
Bonos Corporativos	Dólares	4.75%	2032	1,000,000	993,670	1,000,000	993,372
Bonos Corporativos	Dólares	5.63%	2047	1,000,000	992,793	1,000,000	992,706
Intereses devengados				-	49,885	-	9,967
				<u>4,488,775</u>	<u>4,463,334</u>	<u>4,236,744</u>	<u>4,163,739</u>

El importe en libros corresponde al costo amortizado de las obligaciones financieras descontando a la tasa efectiva.

- b) Movimiento de las obligaciones financieras -

El movimiento de la deuda por obligaciones financieras ha sido el siguiente:

	<u>Préstamos bancarios sin garantía</u> US\$000	<u>Bonos corporativos</u> US\$000	<u>Préstamo CESCE</u> US\$000	<u>Total</u> US\$000
Saldo al 1 de enero de 2020	1,002,982	1,990,069	1,170,688	4,163,739
Nuevos préstamos	2,070,232	-	40,111	2,110,343
Amortizaciones	( 1,858,312)	-	-	( 1,858,312)
Interés devengado	21,098	78,055	38,875	138,028
Interés pagado	( 17,892)	( 51,875)	( 20,697)	( 90,464)
Saldo al 30 de setiembre 2020	<u>1,218,108</u>	<u>2,016,249</u>	<u>1,228,977</u>	<u>4,463,334</u>

#### 14 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Proveedores extranjeros de crudo y productos refinados	300,897	383,873
Proveedores de bienes y servicios	124,195	212,847
Proveedores nacionales de crudo y productos refinados	100,542	114,452
Empresas navieras y operadoras de terminales y plantas de venta	<u>27,381</u>	<u>27,956</u>
	<u>553,015</u>	<u>739,128</u>

Al 30 de setiembre de 2020, el principal proveedor nacional de crudo es Refinería La Pampilla S.A.A. cuyo saldo asciende a US\$26,631 miles (US\$14,386 miles al 31 de diciembre de 2019). El principal proveedor del exterior es Motiva Enterprises LLC al que se le adeuda US\$121,717 miles (US\$100,766 miles al 31 de diciembre de 2019).

Al 30 de setiembre de 2020, los principales proveedores de servicios son Consorcio Cobra SCL UA&TC cuyo saldo asciende a US\$38,622 miles (US\$86,026 miles al 31 de diciembre de 2019), Técnicas Reunidas de Talara S.A.C. cuyo saldo asciende a US\$24,285 miles (US\$31,648 miles al 31 de diciembre de 2019) y Consorcio PMC Talara, cuyo saldo asciende a US\$14,071 miles (US\$9,060 miles al 31 de diciembre de 2019).

Esta cuenta refleja las obligaciones de la Compañía relacionadas con la adquisición de petróleo crudo y de productos refinados con los servicios de transporte de operación de plantas y con la adquisición de suministros y repuestos. Las facturas se emiten en dólares estadounidenses, son de vencimiento corriente, no generan intereses y la Compañía no ha otorgado garantías específicas.

#### 15 OTRAS PROVISIONES

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, este rubro comprende:

	<u>2020</u> US\$000	<u>2019</u> US\$000
Corriente -		
Provisión para mejoras del ambiente (a)	22,457	30,386
Provisiones para reclamos civiles (b)	973	512
Provisiones para reclamos laborales	2,049	2,075
Provisión de taponamiento de pozos	536	581
Provisión desvinculación laboral (c)	2,699	4,157
Otras provisiones	<u>166</u>	<u>202</u>
	<u>28,880</u>	<u>37,913</u>

No corriente -		
Provisión mejoras para del ambiente (a)	9,493	9,544
Provisión desvinculación laboral (c)	1,946	2,112
Otras provisiones	48	44
	<u>11,487</u>	<u>11,700</u>
	<u>40,367</u>	<u>49,613</u>

El movimiento de las otras provisiones es como sigue:

	Provisión mejoras para del ambiente US\$000	Provisión para reclamos civiles US\$000	Provisión para reclamos laborales US\$000	Provisión para taponamiento de pozos US\$000	Provisión para desvinculación laboral US\$000	Otras provisiones US\$000	Tota US\$000
Saldos al 31 de diciembre de 2019	39,930	512	2,075	581	6,269	246	49,613
Provisiones del año (Nota 1929 y 2223)	371	950	394	-	2,207	-	3,922
Pagos	( 5,796)	( 440)	( 202)	-	( 3,510)	( 14)	( 9,962)
Reversión de provisiones no usadas	( 1,384)	-	( 49)	-	53	-	( 1,380)
Diferencia tipo de cambio	( 1,171)	( 49)	( 169)	( 45)	( 374)	( 23)	( 1,826)
Saldo al 30 de setiembre 2020	<u>31,950</u>	<u>973</u>	<u>2,049</u>	<u>536</u>	<u>4,645</u>	<u>214</u>	<u>40,367</u>

a) Provisión para restauración del ambiente y taponamiento de pozos -

Al 30 de setiembre de 2020, se ha registrado un (01) derrame en el km 731+163.5 Olmos del Tramo II del ONP el 08.09.2020, el mismo que fue reportado a OEFA y OSINERGMIN, a través de la empresa EO-RS JOSCANSA SAC, se realizó el transporte y disposición de residuos peligrosos de un total de 569.29TM.

La Compañía, como parte de la aplicación de su plan de contingencia, contrató a empresas especializadas, para la ejecución de las labores de contención de los derrames y remediación ambiental en las zonas afectadas.

El movimiento de la provisión para mejoras del ambiente se detalla a continuación:

	Saldos al 1 de enero US\$000	Pagos US\$000	Provisión y actualización US\$000	Saldos al 30 de setiembre US\$000
<b>Año 2020</b>				
Lote 8	2,126	-	-	2,126
Lote X	4,106	( 33)	-	4,073
Pampilla	4	( 72)	-	( 68)
Lubricantes	118	-	-	118
Terminales del Norte	263	-	-	340
Terminales del Sur	205	( 23)	-	105
Terminales del Centro	1,640	-	-	1,640
Sistema Eléctrico Gas Natural	20	-	-	20
Total unidades privatizadas	<u>8,482</u>	<u>( 128)</u>	<u>-</u>	<u>8,354</u>
Operaciones Talara	4,879	-	-	4,879
Operaciones Conchán	911	-	-	911
Operaciones Oleoducto	21,023	( 5,668)	( 1,013)	14,354
Operaciones Refinería Iquitos	1,400	-	-	1,400
Operaciones comerciales	603	-	-	603
Gerencia Exploración y Explotación	959	-	-	959
Total de unidades propias	<u>29,775</u>	<u>( 5,668)</u>	<u>( 1,013)</u>	<u>23,106</u>
Total	<u>38,257</u>	<u>( 5,796)</u>	<u>( 1,013)</u>	<u>31,460</u>
Diferencia tipo de cambio	<u>1,673</u>			<u>490</u>
Total	<u>39,930</u>			<u>31,950</u>

b) Provisión para reclamos civiles -

Al 30 de setiembre de 2020, la Compañía ha estimado una provisión por US\$973 miles (equivalente a S/3,503 miles), conformada por: US\$54 miles (equivalente a S/195 miles) de un proceso administrativo con el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, un proceso a

Transgasshipping por US\$160 miles (equivalente a S/574 miles) y AFP's US\$25 miles (equivalente a S/91 miles) y procesos arbitrales a Securitas por US\$643 miles (equivalente a S/2,313 miles), un proceso arbitral Consorcio Consultora Energética & Amb. SAC., y Lizandro Rosales Puño por US \$91 miles (equivalente a S/329 miles).

c) Provisión desvinculación laboral -

Corresponde al programa de desvinculación voluntaria por mutuo disenso para personal a plazo indeterminado de la Compañía iniciada en 2019. La Compañía ha realizado una estimación considerando los beneficios otorgados a ciertos trabajadores por la finalización del contrato de empleo que mantienen con la Compañía.

## 16 PATRIMONIO

a) Capital social y capital adicional-

Al 30 de setiembre del 2020, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 4,850,895,325 acciones comunes, cuyo valor nominal es de un sol cada una.

<u>Clase</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje %</u>
A	3,880,716,260	80
B	<u>970,179,065</u>	<u>20</u>
	<u>4,850,895,325</u>	<u>100</u>

Las acciones clase "A" tienen derecho a voto, pero son acciones indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objetivo de garantía mobiliaria, usufructo o de afectación alguna.

Las acciones clase "B" tienen derecho a voto y podrán ser transferidas a través de mecanismos centralizados de negociación del Mercado de valores.

Los movimientos del capital social en 2020 fueron los siguiente:

En la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2020 se aprobó el aumento de capital social por US\$153,857 miles (equivalente a S/ 517,517 miles) como resultado de la capitalización de utilidades distribuibles del año 2019, el cual al 30 de setiembre de 2020 se encuentra clasificado en el rubro capital adicional al estar pendiente la emisión y suscripción de las acciones respectivas.

b) Reserva legal -

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, se debe constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la ganancia neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con las utilidades de ejercicios posteriores.

En mención a la norma, la reserva legal registrada al 30 de setiembre de 2020 asciende a US\$69,210 miles (equivalente a S/232,222 miles); habiéndose constituido en el año 2020 una reserva legal ascendente a US\$17,095 miles (equivalente a S/57,502 miles), la cual corresponde al 10% de la utilidad neta distribuible del año 2019.

## 17 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Ventas nacionales	725,903	1,046,848	2,037,543	3,080,078
Fondo de Estabilización de Precios (*) (Nota 9)	( 1,762)	( 2,517)	( 33,535)	( 21,289)
Ingresos relacionados con actividades ordinarias	219	2,073	1,521	3,524
	724,360	1,046,404	2,005,529	3,062,313
Ventas al exterior	54,165	126,561	193,670	387,005
	<u>778,525</u>	<u>1,172,965</u>	<u>2,199,199</u>	<u>3,449,318</u>

(\*) En el 2020 el Fondo de Estabilización de Precios aplicó a los siguientes combustibles: GLP-E, Diesel B5, Diesel B5 S-50 y petróleo industrial 6. Con Decreto Supremo N°007-2020-EM, publicado el 21 de abril 2020, se excluye al GLP-E, al Diesel B5 y Diesel S-50 como productos sujetos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles, vigente a partir del 28 de abril de 2020

Los ingresos por actividades ordinarias son reconocidos de acuerdo a lo definido por la NIIF 15, en un momento en el tiempo.

Las ventas se descomponen como sigue:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
<b>Ventas nacionales:</b>				
Diesel varios	385,897	600,431	1,110,003	1,750,869
Gasolinas	168,926	291,298	520,486	835,342
Crudo ONO	115,954	-	196,436	-
Petróleos Industriales	17,762	72,024	63,820	228,308
GLP	19,580	27,867	62,146	87,495
Turbo	5,776	25,648	22,714	78,691
Asfaltos	6,943	20,541	17,546	48,409
Solventes	2,623	3,782	7,268	11,665
Nafta primaria y otros	899	4,813	5,109	7,910
Crudo Loreto	-	-	-	13,624
Total ventas nacionales	<u>724,360</u>	<u>1,046,404</u>	<u>2,005,529</u>	<u>3,062,313</u>
<b>Ventas al exterior:</b>				
Petróleos Industriales	23,242	53,943	35,921	162,479
Crudo ONO	13,733	-	92,197	-
Diesel varios	13,894	31,331	32,786	126,388
Turbo	3,027	8,598	20,985	27,314
Residual primaria/ crudo	-	-	6,813	-
Gasolinas	-	6,743	4,094	15,741
Asfaltos	269	922	874	2,850
Nafta Virgen	-	25,024	-	52,233
Total ventas al exterior	<u>54,165</u>	<u>126,561</u>	<u>193,670</u>	<u>387,005</u>
Total	<u>778,525</u>	<u>1,172,965</u>	<u>2,199,199</u>	<u>3,449,318</u>

## 18 COSTO DE VENTAS

Este rubro comprende:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</b>		<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Inventario inicial de existencias	413,562	556,310	589,236	556,287
Compras de petróleo crudo, productos refinados y suministros	517,810	995,642	1,668,517	2,867,047
Gastos operativos de producción (a)	61,684	79,377	184,662	246,535
Inventario final de existencias	( 321,793)	( 556,033)	( 321,783)	( 556,033)
	<u>671,273</u>	<u>1,075,296</u>	<u>2,120,632</u>	<u>3,113,836</u>

(a) La composición de los gastos operativos de producción es como sigue:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</b>		<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Servicios de terceros (*)	32,042	50,925	102,055	147,673
Cargas de personal (Nota 22)	11,002	12,818	33,488	38,189
Depreciación (Nota 12)	9,045	8,705	27,027	23,458
Seguros	5,022	2,272	13,688	6,733
Depreciación de activo de derecho de uso	4,108	4,118	7,271	11,169
Otros materiales y suministros de producción	321	1,517	531	7,687
Cargas diversas de gestión	15	153	38	241
Participación de los trabajadores (Nota 22)	-	( 1,179)	-	10,058
Otros	129	48	564	1,327
	<u>61,684</u>	<u>79,377</u>	<u>184,662</u>	<u>246,535</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</b>		<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Fletes y gastos transporte terrestre	13,630	15,537	37,159	41,836
Fletes y gastos transporte marítimo (	83)	505	2,087	5,755
Otros fletes	3,458	4,855	10,661	15,217
Servicios de mantenimiento y reparación	2,875	4,223	13,101	12,653
Energía y agua	1,475	4,847	4,765	16,067
Protección y seguridad industrial	1,150	1,040	2,823	3,197
Alimentación y alojamiento	515	768	2,181	2,390
Servicios de terceros varios	9,023	19,150	29,278	50,558
	<u>32,042</u>	<u>50,925</u>	<u>102,055</u>	<u>147,673</u>

## 19 GASTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	5,874	6,150	17,747	18,311
Tributos	3,185	4,772	9,680	14,444
Servicios de terceros (*)	1,808	2,579	5,238	7,743
Depreciación (Nota 12)	1,419	2,211	4,377	6,835
Seguros	1,277	590	3,486	1,750
Materiales y suministros	390	660	2,006	2,132
Cargas diversas de gestión	240	151	330	497
Depreciación de activo por derecho de uso	32	30	92	75
Perdida esperada de cuentas por cobrar (Nota 9)	117	-	117	( 1)
Participación de los trabajadores (Nota 21)	-	( 492)	-	4,197
	<u>14,342</u>	<u>16,651</u>	<u>43,073</u>	<u>55,983</u>

(\*) Incluye lo siguiente:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Servicios de mantenimiento y reparación	457	768	1,650	2,589
Servicios de terceros varios	499	936	1,487	2,157
Protección y seguridad industrial	581	515	1,281	1,673
Alquileres	151	246	380	720
Gastos de viaje y transferencias	16	90	87	283
Energía y agua	67	92	217	260
Fletes y otros gastos	5	22	25	61
Alimentación y alojamiento	32	( 89)	111	-
	<u>1,808</u>	<u>2,579</u>	<u>5,238</u>	<u>7,743</u>

## 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre		Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre	
	2020	2019	2020	2019
	US\$000	US\$000	US\$000	US\$000
Cargas de personal (Nota 21)	20,095	20,566	55,640	58,969
Servicios de terceros (a)	7,201	9,818	20,739	28,937
Participación de los trabajadores (Nota 21)	-	( 1,394)	-	11,897
Cargas diversas de gestión	5,578	274	8,380	2,490
Depreciación (Nota 12)	1,227	1,201	3,562	3,486
Tributos	598	970	2,738	3,097
Amortización	556	546	1,656	1,640
Contingencias civiles y laborales				

administrativas (Nota 15)	120	960	1,344	961
Depreciación de activo por derecho de uso	375	265	968	937
Seguros	207	130	610	377
Materiales y suministros	257	218	267	1,220
Perdida esperada de otras cuentas por cobrar (Nota 8)	-	(10)	-	-
	<u>36,214</u>	<u>33,544</u>	<u>95,904</u>	<u>114,011</u>

(a) Incluye lo siguiente:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Servicios de mantenimiento y reparación	1,096	2,636	4,349	6,921
Servicios de Outsourcing IBM	1,410	1,515	4,113	5,350
Asesoría, peritaje y auditorías	2,264	1,271	3,600	3,671
Diversos	737	816	2,669	3,094
Protección y seguridad industrial	488	939	1,918	3,004
Fletes y otros fletes	379	538	1,364	1,609
Servicios temporales	293	684	1,065	1,667
Gastos de viaje y transferencias	14	374	225	1,132
Publicidad	132	527	446	1,114
Gastos bancarios	257	364	631	887
Servicios médicos	131	154	359	489
	<u>7,201</u>	<u>9,818</u>	<u>20,739</u>	<u>28,937</u>

## 21 CARGAS DE PERSONAL

Este rubro comprende:

	<u>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Sueldos y salarios	12,602	15,191	39,428	45,304
Participación de los trabajadores (Nota 18,19 y 20)	-	(3,065)	-	26,152
Bonificaciones	10,096	7,982	29,392	23,062
Contribuciones sociales	3,921	5,629	12,710	18,518
Gratificaciones	3,672	4,121	8,827	10,291
Compensación por tiempo de servicios	1,555	2,104	5,613	6,558
Vacaciones	1,025	1,171	3,331	3,482
Alimentación	752	969	2,236	2,831
Sobretiempo	176	288	556	971
Movilidad	85	316	397	940
Otros	3,087	1,763	4,385	3,512
	<u>36,971</u>	<u>36,469</u>	<u>106,875</u>	<u>141,621</u>

Número de trabajadores durante el periodo de nueve meses

2,525      2,784

Las cargas de personal y el gasto de participación de los trabajadores se registraron con cargo a los resultados del periodo en los siguientes rubros:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</b>		<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
Costo de ventas (Nota 18)	11,002	11,639	33,488	48,247
Gastos de ventas y distribución (Nota 19)	5,874	5,658	17,747	22,508
Gastos de administración (Nota 20)	20,095	19,172	55,640	70,866
	<u>36,971</u>	<u>36,469</u>	<u>106,875</u>	<u>141,621</u>

## 22 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Los otros ingresos y otros gastos, comprenden:

	<b>Por el periodo de tres meses terminado el 30 de setiembre</b>		<b>Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de setiembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>	<b>US\$000</b>
<b>Otros ingresos</b>				
Reclamos y/o indemnizaciones (seguros/ incumplimiento)	1,384	4,316	2,777	14,883
Recupero provisiones civiles	-	-	-	1,921
Servicios operaciones marítimas	890	823	2,516	2,448
Recupero provisión cobranza dudosa comerciales	-	( 24)	-	-
Recupero de tarifa por uso de puerto de carga en Pucallpa	187	-	660	-
Recupero provisiones laborales	2	12	49	96
Recupero siniestros del OLE	-	-	1,384	-
Otros ingresos	1,288	1,621	1,768	3,949
	<u>3,751</u>	<u>6,748</u>	<u>9,154</u>	<u>23,297</u>
<b>Otros gastos</b>				
Desvalorización de suministros	( 4,121)	-	( 4,122)	-
Provisión por siniestros en oleoducto (Nota 15 - a)	-	-	( 371)	( 11,960)
Programa de desvinculación voluntaria (Nota 15)	( 2,207)	-	( 2,207)	-
Costo neto enajenación de activos mantenidos para la venta	( 108)	( 84)	( 138)	( 377)
Otras provisiones	-	( 5)	-	( 11)
	<u>( 6,436)</u>	<u>( 89)</u>	<u>( 6,838)</u>	<u>( 12,348)</u>

## 23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias se reconoce de acuerdo con la estimación de la Gerencia de la tasa del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. La tasa efectiva anual estimada utilizada para los años 2020 y 2019 es del 73% y 34%, respectivamente.

La tasa efectiva del 2020 de 73% se origina por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas temporales surgida de partidas no monetarias (principalmente propiedad, planta y equipo) y determinación de la base imponible corriente de impuesto a la renta debido a que la Compañía tributa el impuesto a las ganancias en una moneda distinta (Sol) a la de su moneda funcional (US\$). A setiembre 2020 el dólar estadounidense tuvo una apreciación inusual significativa respecto al Sol producto de la coyuntura económica nacional e internacional, lo cual ha incrementado la tasa efectiva sustancialmente respecto al 2019. La tasa tributaria a la cual la Compañía se encuentra afecta de acuerdo con la Ley del impuesto a la renta es de 30%.

## 24 CONTINGENCIAS

Al 30 de setiembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pendientes de resolución las siguientes demandas laborales, civiles, tributarias y aduaneras de naturaleza contingente consideradas como posibles:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	21,344	22,858
Procesos tributarios y aduaneros	33,761	49,324
Procesos laborales	<u>2,386</u>	<u>2,589</u>
	<u>57,491</u>	<u>74,771</u>

El movimiento de las contingencias se detalla a continuación:

	<u>Saldos al 1</u> <u>de enero 2020</u> <u>US\$000</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Deducciones</u> <u>US\$000</u>	<u>Saldos al 30</u> <u>de setiembre 2020</u> <u>US\$000</u>
Procesos civiles	22,858	100 (	1,614)	21,344
Procesos tributarios y Aduaneros (*)	49,324	102 (	15,665)	33,761
Procesos laborales	<u>2,589</u>	<u>-</u>	<u>(203)</u>	<u>2,386</u>
	<u>74,771</u>	<u>170</u>	<u>(17,482)</u>	<u>57,491</u>

En el 2020 la Compañía decidió pagar contingencias tributarias de calificación posible a la SUNAT para acogerse al régimen de gradualidad sin perder el derecho de proseguir con el recurso de apelación.

## 25 GANANCIAS (PÉRDIDAS) BÁSICAS Y DILUÍDAS POR ACCIÓN

El cálculo de las ganancias (pérdidas) básicas y diluidas por acción al 30 de setiembre de 2020 y de 2019, que se expresan por el mismo valor al no existir acciones con efecto dilutivo, se presenta a continuación:

	<u>(Pérdida) /</u> <u>Utilidad</u> <u>US\$000</u>	<u>Promedio ponderado</u> <u>de Acciones en</u> <u>circulación (miles)</u>	<u>(Pérdida) /</u> <u>Utilidad</u> <u>por acción</u>
<b>Al 30 de setiembre de 2020</b>			
Pérdida por acción básica y diluida	( 66,236)	4,493,626	( 0.015)
<b>Al 30 de setiembre de 2019</b>			
Utilidad por acción básica y diluida	145,078	4,448,416	0.033

## 26 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Garantías y cartas fianzas -

Al 30 de setiembre de 2020 la Compañía mantiene cartas fianzas emitidas por instituciones financieras locales a favor de proveedores por US\$34,797 miles y por S/ 100,669 miles.

Las garantías relacionadas a las obligaciones financieras se encuentran reveladas en la Nota 13.

## 27 PARTES RELACIONADAS

El Gobierno peruano es dueño de las acciones de capital de la Sociedad y está representado por cada miembro de la Junta General de Accionistas. Según el vigésimo tercer artículo del Estatuto de PETROPERU S.A., la Junta General de Accionistas se compone de cinco miembros en representación de las acciones de clase "A" y "B" de propiedad del Estado peruano: El Ministerio de Energía y Minas, quien lo presidirá y cuatro miembros en representación del Estado peruano designado por Decreto Supremo. Las transacciones entre la Sociedad y el gobierno peruano y el Ministerio de Energía y Minas están relacionados con las transacciones con los accionistas.

La compensación de la gerencia clave de la Compañía es como sigue:

	<u>Por el periodo de tres meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>		<u>Por el periodo de nueve meses</u> <u>terminado el 30 de setiembre</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>	<u>US\$000</u>
Beneficios a los empleados a corto plazo:				
Remuneración de la gerencia (Excluyendo directores)	1,194	1,721	3,643	5,112
Remuneración de directores (No ejecutivos)	52	66	154	119

No hubo beneficios posteriores al empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basados en acciones en 2019, 2018 y 2017.

## 28 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 1 de octubre de 2020 y la fecha de aprobación por la Gerencia General de estos estados financieros intermedios condensados, no hubo eventos posteriores significativos adicionales que requieran de ajustes o revelaciones adicionales a lo reportado.